



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL
CIUDAD DE LAS VARILLAS
Febrero 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Pablo G. Sargentoni, Presidente

Matías D. Clemente, Secretaría

Índice de Ordenanzas – Febrero 2026

04. APROBACIÓN ACTA RECOMPOSICIÓN SALARIAL TRABAJADORES
MUNICIPALES PARITARIAS 2026. 27.02.

05. REDUCCIÓN DE HABERES FUNCIONARIOS POLÍTICOS 1RO. 2026. 27.02

ORDENANZA N° 04 /2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 25.02.26, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27 /02 /2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 186/2026

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 03/04/2026

En la ciudad de Las Varillas, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiséis siendo la hora 10:30, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, la secretaria de Economía y Hacienda, el Secretario de Gobierno y Acción Social y el Asesor Letrado Municipal por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, el secretario general del SUOEM Daniel ZABALA, el Vocal Suplente Emanuel FERRERO, la Sec. de actas Analía GOMEZ y los miembros del sindicato Sergio SALVATICO, Claudia BENITEZ y Silvia ROSSETTO, para tratar lo siguiente:

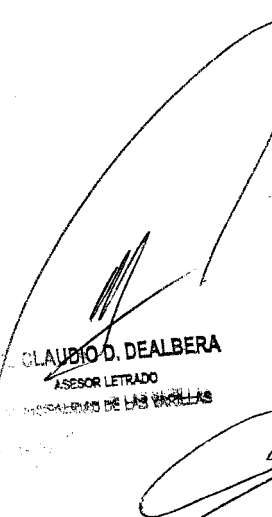
Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al primer semestre del 2026, las partes arriban al siguiente acuerdo:


1. Acordar un incremento remunerativo y acumulativo del 6% con los haberes de febrero, Un 5% con los haberes de abril, Un 5,5% con los haberes de junio. Asimismo, en caso de que exista un desfase entre la inflación acumulada (medida según el IPC Córdoba) y el incremento salarial otorgado durante el primer semestre de 2026, se reconocerá y otorgará la diferencia correspondiente en los haberes del mes de julio de 2026.

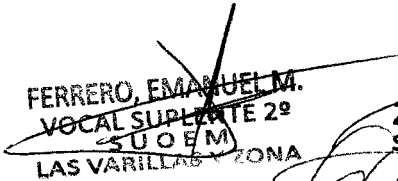
2. El ejecutivo asume el compromiso de evaluar el otorgamiento de categorías a partir del mes de marzo del corriente 2026. Asimismo, durante dicho mes, se compromete a efectuar nombramiento de personal y el correspondiente pase a planta permanente del personal meritorio.

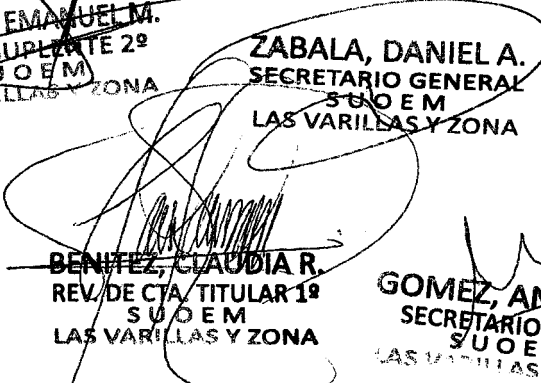
3. Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir en el mes de julio para corroborar lo que corresponde abonar según los términos de lo acordado en el punto 1.


No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

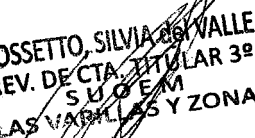

CLAUDIO D. DEALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

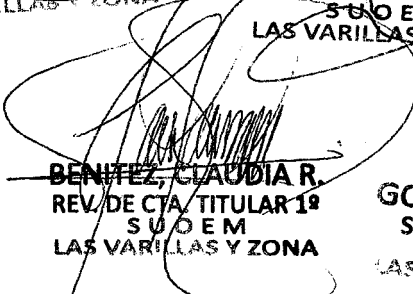

CLAUDIA A. TARTAGLINO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS



FERRERO, EMANUEL M.
VOCAL SUPLENTE 2º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


ZABALA, DANIEL A.
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


SALVATICO, SERGIO O.
REV. DE CTA. TITULAR 2º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


ROSSETTO, SILVIA ROS VALLE
REV. DE CTA. TITULAR 3º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


BENITEZ, CLAUDIA R.
REV. DE CTA. TITULAR 1º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


GOMEZ, ANALIA F.
SECRETARIO ACTAS
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA Nº 04 /2026

Que el presente proyecto contempla el incremento acordado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, dentro del marco de las negociaciones llevadas adelante por las paritarias 2026, lo que representa un incremento acumulativo para el primer semestre del año en curso de 17,42%.

Que las partes acordaron un incremento salarial remunerativo y acumulativo del 6% con los haberes de febrero, 5% con los haberes de abril y 5,5% con los haberes de junio del corriente año, estableciendo además un mecanismo de ajuste por desfasaje inflacionario tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Provincia de Córdoba, cuya diferencia, de corresponder, será abonada con los haberes del mes de julio de 2026.

Que asimismo el Ejecutivo Municipal asumió el compromiso de evaluar, a partir del mes de marzo de 2026, el otorgamiento de categorías a los agentes municipales, así como proceder a nuevos nombramientos y al pase a planta permanente del personal meritorio, en el marco de las disponibilidades presupuestarias y de la carrera administrativa vigente.

Por último, en dicha acta se plasmó el compromiso de ambas partes de reunirse nuevamente en el mes de julio para corroborar los montos a abonar en virtud de la cláusula de ajuste acordada.

Se adjunta a la presente copia del acta suscripta con los representantes del sindicato de fecha 25.02.2026, que como anexo Único forma parte del presente proyecto de ordenanza.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

ORDENANZA N° 05/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: DISPONGASE la reducción en un quince por ciento (15%) las remuneraciones del Intendente Municipal, Secretarios y Asesor Letrado Municipal, por el plazo de seis meses a contar desde el mes de febrero 2026.

Artículo 2°: DISPONGASE la reducción en un siete por ciento (7%) las remuneraciones de los directores de planta Política, por el plazo de seis meses a contar desde el mes de febrero 2026.

Artículo 3°: DISPONGASE la reducción en un cinco por ciento (5%) las remuneraciones de los miembros del Honorable Concejo Deliberante y Tribunales de Cuentas, bloque Sigamos Juntos Las Varillas, por el plazo de seis meses a contar desde el mes de febrero 2026.

Artículo 4°: AFÉCTASE en un cinco por ciento (5%) la remuneración de los concejales y tribuno de cuentas de los bloques Las Varillas cambia y somos Las Varillas con destino a lo dispuesto en la Ord 260/2018, debiendo cada uno de los funcionarios de las bancadas suscribir la nota en los términos del Art. 2 de la citada norma municipal.

Artículo 5°: Los porcentajes de reducción establecidos en los Artículos 1°, 2° y 3° serán imputados a la cuenta 1.02.06.03 Fondo Para la Salud Las Varillas.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27 /02 /2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 187/2026

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 03/04/2026

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA Nº 05 /2026

Que la reducción dispuesta en el presente proyecto de ordenanza, continúa con una reducción del 15% para Intendente y Secretarios, 7% para Directores, 5% para los miembros del Honorable concejo Deliberante por el bloque de la mayoría, sobre lo establecido en la Ord. 196/2012, el que será destinado al Hospital Municipal y para los miembros del Honorable Concejo Deliberante y tribunos de Cuenta de la oposición, la afectación en un 5% de su remuneración con destino a lo dispuesto en la Ord 260/2018. Que en base a la medida de reducción de haberes, durante el año 2025, se logró un ahorro producido por los funcionarios del oficialismo incluidos tribunos y concejales en la suma de \$ 130.000.000.

Que esta medida, continua con lo adoptado por esta administración municipal desde el comienzo de su gestión, en donde congeló y redujo en beneficio de las finanzas públicas Municipales los haberes que perciben los funcionarios políticos.

Que si bien el proyecto de ordenanza lo presenta el poder ejecutivo Municipal, previo consenso con el bloque oficialista y tribunos de cuenta de la mayoría gobernante, se eleva al Honorable Concejo Deliberante para su análisis y aprobación.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

PODER EJECUTIVO

DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Intendente : **Mauro Daniele**

Sec. de Gobierno : Ing. Agrónomo Pablo Ayala

Sec. de Hacienda : Cra. Claudia Tartaglini

Sec. De Planeamiento Urbano, Ambiental, Obras y Serv. Públicos: Arq. Ariela Venturi

Indice de Decretos de Febrero 2026

85/2026- 02/02- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "GALPÓN PLANTA DE RECICLADO" A LA FIRMA MONTANARI & CALVETTI CONSTRUCCIONES.

86/2026- 02/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- SERVICIO DE GUARDAVIDAS- ESCUELA DE VERANO.

87/2026- 02/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. MARÍA ISABEL FIERRO.

88/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- HOSPITAL MUNICIPAL- IVANA LEURINO.

89/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-VERANO SALUDABLE. SR. FERNANDO URAN.

90/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-VERANO SALUDABLE. SRA.LORENA BOSIO.

91/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-VERANO SALUDABLE. SRA.MARIANELA MARTINA.

92/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-VERANO SALUDABLE. SRA.GISEL GOTTERO.

93/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA- SONIDO ORQUESTA PIAMONTESA. SR.JORGE ARNOLETTO.

94/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE -SR.RODRIGUEZ JORGE RAÚL.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

95/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.MAURO E. AGHEMO Y CORINA D.V. MOREIRA, DEL LOTE DE TERRENO N° 107 MANZANA N°14 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

96 /2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.JOSE LUIS CARRIZO Y MARIA C. GONZALES, DEL LOTE DE TERRENO N° 107 MANZANA N°20 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

97/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES. SEBASTIAN A. DUVOY Y LUCRECIA T. OVIEDO, DEL LOTE DE TERRENO N° 100 MANZANA N°20 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

98/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SR. CRISTIAN ALEJANDRO GARRONE, DEL LOTE DE TERRENO N° 111 MANZANA N°14 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

99/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.SOFIA DEL VALLE ROJAS Y HUGO GASTÓN VEGA NUÑEZ, DEL LOTE DE TERRENO N° 101 MANZANA N°14 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

100/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.JUAN M. MIE Y NANCY E. LUQUE , DEL LOTE DE TERRENO N° 123 MANZANA N°14 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

101/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA. ANA E. TORTTI, DEL LOTE DE TERRENO N° 110 MANZANA N°20 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

102/2026- 05/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA.MARIA SOLEDAD VIGLIOCCO, DEL LOTE DE TERRENO N° 121 MANZANA N°14 DEL LOTEAO AIRES DEL ESTE.

103/2026- 05/02- BAJA POR RENUNCIA DEL AGENTE MUNICIPAL TAMARA V.N.PERRONE LEG N° 306.

104/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE –SRA.BRITOS ALEJANDRA.

105/2026- 05/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE –SR. BARAVALLE LUCIANO.

106/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO.

107/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- ESCUELA DE DEPORTE ADAPTADO.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

108/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

109/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- FUNDACIÓN ANELEY.

110/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-APADIM.

111/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-COMEDOR CARITAS FELICES.

112/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-CENTRO DE JUBILADOS.

113/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MEMORIA.

114/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA JUAN JOSE PASO-CAMPO 25 DE MAYO.

115/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA JOSE HERNÁNDEZ-CAMPO CALLERIO.

116/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA 9 DE JULIO- TRINCHERA.

117/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA 25 DE MAYO-CAMPO EL PINO.

118/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-C.E.N.P.A .

119/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-C.E.N.M.A .

120/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE-NIVEL PRIMARIO.

121/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE-NIVEL INICIAL.

122/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD.

123/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA EL AMANECER.

124/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-INSTITUTO MARIA INMACULADA.

125/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-IPET N° 263.

126/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ.

127/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

128/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-INSTITUTO GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRIA.

129/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELA PROA.

130/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-ESCUELAS RURALES.

131/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- GASTOS DE TRIATLÓN.

132/2026- 09/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- SERVICIO DE GUARDAVIDAS- ESCUELA DE VERANO.

133/2026- 11/02- DEJESÉ SIN EFECTO EL DECRETO N° 101/2026 DE RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO EN LOTE O AIRES DEL ESTE DE LA SRA. ANA ESTHER TORTTI.

134/2026- 11/02- DEJESÉ SIN EFECTO EL DECRETO N° 98/2026 DE RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO EN LOTE O AIRES DEL ESTE DE LA SR. CRISTIAN A. GARRONE.

135/2026- 11/02----- VACANTE.

136/2026- 11/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE CLUBES.

137/2026- 11/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA.SARMIENTO NANCY NORI.

138/2026- 11/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA.VOLPE MARTA SUSANA.

139/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA. ZAVA YAMILE A. DEL LOTE DE TERRENO N° 103 MANZANA N°125 DEL LOTE O TIERRA NORTE.

140/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA.TURRIN ALEJANDRA DEL VALLE. DEL LOTE DE TERRENO N° 109 MANZANA N°123 DEL LOTE O TIERRA NORTE.

141/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.LUCHINELLI FABIAN M. Y GOMEZ BEATRIZ S. DEL LOTE DE TERRENO N° 104 MANZANA N°122 DEL LOTE O TIERRA NORTE.

142/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA.LEGUIZAMON SILVIA A. DEL LOTE DE TERRENO N° 106 MANZANA N°122 DEL LOTE O TIERRA NORTE.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

143/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES.FRANDINO DANIELA B. Y VARAS JORGE D. DEL LOTE DE TERRENO N° 100 MANZANA N°124 DEL LOTE TIERRA NORTE.

144/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LOS SRES. DONDI SILVANA G. Y CANALIS RUBEN J.J. DEL LOTE DE TERRENO N° 106 MANZANA N°127 DEL LOTE TIERRA NORTE.

145/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SR.DEPETRIS LUCIANO A. DEL LOTE DE TERRENO N° 107 MANZANA N°123 DEL LOTE TIERRA NORTE.

146/2026- 11/02- DISPONGASE LA RESCISIÓN DEL BOLETO DE COMPRA VENTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SRA. ACEVEDO MARIELA I. DEL LOTE DE TERRENO N° 108 MANZANA N°123 DEL LOTE TIERRA NORTE.

147/2026- 12/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. CHERNESKY CLAUDIA MARÍA JOSÉ.

148/2026- 12/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. MACHADO MARÍA CRISTINA.

149/2026- 12/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. BONIS PATRICIA SILVANA.

150/2026- 12/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SR.QUINTEROS OSCAR EDUARDO.

151/2026- 12/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-SONIDO E ILUMINACIÓN CARNAVALES SUSTENTABLES. SR. REYNOSO CRISTIAN.

152/2026- 13/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. QUINTEROS MABEL.

153/2026- 13/02- PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DE TERRENOS RECUPERADOSDEL LOTE AIRE DEL ESTE A ADHERENTES DE PLAN DE VIVIENDA.

154/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-GASTOS CARNAVALES SUSTENTABLES. SR. REINALDO ROMERO.

155/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-GASTOS CARNAVALES SUSTENTABLES. SR.GERBAUDO HUGO.

156/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-GASTOS CARNAVALES SUSTENTABLES. SR.FRANCO OSCAR.

157/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-GASTOS CARNAVALES SUSTENTABLES. SRA.MARTINI ORNELLA.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

158/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- CHARLA GESTIÓN DEPORTIVA Y PREPARACIÓN FÍSICA EN DEPORTES DE EQUIPO. SR. JUAN GALIANO.

159/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- ALQUILER SUM DEL COLEGIO DVS.

160/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA.LUPI MARÍA BELÉN.

161/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA.INGAS TERESITA F.

162/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA.ZAPATA EVELIN.

163/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. IBAÑEZ FABIANA.

164/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE-OFICINA DE PERSONAL- SRA. NAZARIO CAMILA.

165/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA- SERVICIO DE SEGURIDAD CARNAVALES SUSTENTABLES. SR.BRITOS ALFREDO.

166/2026- 18/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA- SERVICIO DE SEGURIDAD CARNAVALES SUSTENTABLES. SR.BRITOS DARIO.

167/2026- 23/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. ENRIA LORENA P.

168/2026- 23/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. BROCHERO SANDRA DEL VALLE.

169/2026- 23/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE-SERVICIO DE GUARDIA BASURAL. SR. GESPONER CARLOS.

170/2026- 23/02-REDETERMINACION DE PRECIO OBRA CORDÓN CUNETA DISPUESTA POR ORD. 267/2025- CALLE NACAYAL.

171/2026- 23/02-REDETERMINACION DE PRECIO OBRA CORDÓN CUNETA DISPUESTA POR ORD. 267/2025- CALLE EMILIA STUERENGO.

172/2026- 24/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA-24 HS. DE CULTURA.SONIDO BARRIENTOS.

173/2026- 24/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE CULTURA- VIÁTICOS CARNAVALES SUSTENTABLES. SR.ARGUELLO JAVIER.

174/2026- 24/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. IBAÑEZ MARISA A.

175/2026- 24/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. JACOBI CINTIA C.



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

CIUDAD DE LAS VARILLAS

Febrero 2026

176/2026- 24/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SR. GIGANTE MAURO A.

177/2026- 26/02- CONVÓQUESE A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL OCD. REUNIÓN POR PARITARIAS CON EL S.U.O.E.M.

178/2026- 26/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- INSCRIPCIÓN A LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE LA ESCUELA DE PATÍN.

179/2026- 26/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- DIRECCIÓN DE DEPORTES- GASTOS 1° PARTIDO DE LA 14° EDICION DE LA COPA CIUDAD DE LAS VARILLAS.

180/2026- 26/02- CONCESIÓN DE LICENCIA SIN GOSE DE SUELDO AL AGENTE MUNICIPAL BOSCO RUBÉN DARÍO LEG. N° 316.

181/2026- 27/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. ALMADA MARIA ELENA.

182/2026- 27/02- SUB. ECONÓMICO NO REINTEGRABLE- SRA. GOLLINOTTI SUSANA.

183/2026- 27/02- RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

184/2026- 27/02- ADICIONAL REMUNERATIVO ORD. 64/98.

185/2026- 27/02- PAGO DE ADICIONAL ART. 48- ORD. 64/98 A PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO MONTOYA.